REF: NOT-0114-2022-000699

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir el **DICTAMEN U.O.C N° 269/2022.** En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la solicitud de **"ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO AZACITIDINA 100 MG PARA EL ASEGURADO CELEDONIO BRITEZ".**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Martha Paola Doria, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.02/09/2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000038

DICTAMEN U.O.C. Nº 269/2022.

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística.

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO AZACITIDINA 100 MG PARA EL ASEGURADO CELEDONIO BRITEZ"**

Lugar y fecha : Asunción, 02 de setiembre de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI2/N° 0326/2022, de fecha 01 de setiembre de 2022, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud para la verificación de precios referenciales del llamado para la **"ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO AZACITIDINA 100 MG PARA EL ASEGURADO CELEDONIO BRITEZ"**, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de la Nota Interna identificada como expediente NOT-0114-2022-000699, de fecha 26 de agosto de 2022.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales, y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Se informa que se tienen como fuentes para el análisis correspondiente, tres adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP con ID 405.157, 405.156 - IPS, e ID 373.874 – DIBEN y un precio extraído de la página de CAFAPAR.

En relación a la metodología para la elaboración del precio referencial, se aclara que se realizó el promedio entre las dos últimas adjudicaciones del IPS y el precio extraído de la página de CAFAPAR, conforme al siguiente detalle:

Ítem	SHI	Código de Catalogo	DENOMINACIO DNCP	PRINCIPIO ACTIVO	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Presentación Entrega	Unidad de Medida	ID 405.157 IPS - APERTURA 03/02/22	ID 405.156 IPS APERTURA 28/12/21	ID 373.874 DIBEN APERTURA 18/03/20	PRECIO CAFAPAR	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MÉTODO
1	11463-1	51111609-9999	AZACITIDINA INYECTABLE	AZACITIDINA	100 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	1.590.000	1.499.000	2.500.000	2.153.125	1.747.375	PROMEDIO ENTRE DOS ULTIMAS ADJUDICACIONES DEL IPS Y PRECIO DE CAFAPAR

Asimismo, se observa entre los antecedentes del pedido en cuestión, que el mismo responde al cumplimiento del ***"AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR CELEDONIO BRITEZ CONTRA IPS"*** **AÑO 2022 CAUSA N°22**.

Por tanto, de conformidad al análisis realizado y argumentos expuestos, el monto total para la **"ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO AZACITIDINA 100 MG PARA EL ASEGURADO CELEDONIO BRITEZ"**, asciende a G. 104.842.500 (Guaraníes ciento cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos). Detallados como sigue:

Ítem	SHI	Código de Catalogo	DENOMINACIO DNCP	PRINCIPIO ACTIVO	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Presentación Entrega	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Monto Total IVA incluido
1	11463-1	51111609-9999	AZACITIDINA INYECTABLE	AZACITIDINA	100 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	30	60	1.747.375	104.842.500

Por otra parte, se informa que las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose la Unidad de Control y Verificación de Precios al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.-

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a la convocatoria, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos. Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A: **SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.874.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 01/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos y Generales. Ad Referéndum a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y al Plan Financiero 2020- (ID 373.874)"., convocado por la DIBEN, según Resolución N° 04/1188/2019 del 18/12/2019-. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 01/1196/20 de fecha 01/04/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Item	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	3	[illegible]	ARQUIMES	Argentina	Unidad	10	20	2.500.000	25.000.000	50.000.000
2	15	[illegible]	TEZULINA 100	Argentina	Unidad	500	1000	109.000	54.500.000	109.000.000
				TOTAL					79.500.000	159.000.000

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO MH N° 6121/2016:

Las Partes se comprometen a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° del Decreto MH N° 6121/2016, conforme a lo siguiente.

a) Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

b) Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores y contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS.

RAINER BENDLIN
Presidente
EL ALAMO S.A.

El Alamo S.A.

DIBEN

Scanned by TapScanner

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 69/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405.156.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción N° 70/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO AZACITIDINA 100 MG, PARA LA ASEGURADA MARTA ESTELA MAYOR DE TORRES"**, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 105-001/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 006-023/2022, de fecha 01 de febrero de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 59.960.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

TASSOS S.A.

ITEM	CODIGO	CODIGO SAP	CODIGO DE CATALOGO	DENOMINACIÓN DNCP	PRINCIPIO ACTIVO	MARCA	PROCEDENCIA	CONCENTRACION	FORMA FARMACÉUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO GS C/IVA INCLU	PRECIO TOTAL GS C/ IVA INCLUIDO
1	11463-1	169006692	31111605-9999	AZACITIDINA INYECTABLE	AZACITIDINA	MIELOZITIDINA	ARGENTINA	100 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	20	40	1.498.000	59.960.000

Monto Total Adjudicado es de Gs. 59.960.000.- (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos sesenta mil) IVA INCLUIDO.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia de: 06 (seis) meses a partir de la suscripción del Contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

0000033

de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 70/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405.157.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción N° 72/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO AZACITIDINA 100 MG. PARA EL ASEGURADO CELEDONIO BRITEZ"**, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 003-012/2022, de fecha 11 de enero de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 009-006/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 95.400.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones cuatrocientos mil), IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

EUROQUÍMICA S.A.

Item	Código	Codigo SAP	Código de Catálogo	Denominación DNCP	Principio Activo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentacion	Presentacion Entrega	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
1	12463-1	10000692	[illegible]	AZACITIDINA INYECTABLE	Azacitidina	Azacitidina 100 MG DEMOTEK	CHINA	100 mg	INYECTABLE	VIAL	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO																95.400.000

Monto total de la adjudicación – CVE 72/21: Gs. 95.400.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los 06 (seis) meses contados desde la fecha de su suscripción.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

Cámara de Farmacias del Paraguay

administracion@cafapar.com.py

0982-357835 | 021 44 27 25

HOME CAFAPAR CONSEJO DIRECTIVO SERVICIOS NOTICIAS ASOCIESE CONTACTENOS BUSCADOR DE PRODUCTOS

AZACITIDINA

Nombre Comercial	Presentacion	Principio Activo	Laboratorio	Precio (Gs.)	Procedencia
AZACITIDINA : AZACITIDINA 100 MG. KEMEX POLV. LIOF. P/INY.	CAJA X 1 FCO. AMP.	AZACITIDINA.	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	9.450.000	Importado
AZACITIDINA : AZACITIDINA 100 MG. GEBINA POLV.LIOF. P/ SOL. INY.	CAJA X 1 VIAL	AZACITIDINA.	TARGET S.A.	12.600.000	Importado
AZACITIDINA : AZACITIDINA 100 MG. DEMOTEK POLV. LIOF. P/ SUSP. INY.	CAJA X 1 FCO. AMP. X 4 ML.	AZACITIDINA.	EUROQUIMICA S.A.	13.250.000	Importado

0000032